



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo de 30/10/2024 del Pleno de la Corporación por el que se convocan las subvenciones para organizar actividades culturales 2024

BDNS (Identif.): 796470

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/796470>)

Primero. Beneficiarios

Personas jurídicas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones que realicen actividades relacionadas con los fines de la subvención

Segundo. Objeto

Organización de actividades culturales

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para organizar actividades culturales en 2024 aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30/10/2024. Publicadas en el BOP A Coruña nº 218, de 12/11/2024

Cuarto. Cuantía

El importe asignado a la presente convocatoria es de 20.000 euros. Con cargo a la convocatoria se puede financiar el 80 % del coste de cada proyecto de actividades, con un importe máximo por beneficiario de 5.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Quince días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOP

Sada

30/10/2024

Oscar Benito Portela Fernández

Alcalde

2024/8068